



PROFESOR EMÉRITO

Nota de alcance: Título académico otorgado por el Consejo de una Facultad a quienes habiendo cesado en sus cargos docentes, hayan sobresalido en el desempeño de los mismos.

Nota bibliográfica: Universidad de la República. *Ordenanza de títulos docentes honoríficos*. Resolución n° 74 del Consejo Directivo Central de 4 de marzo de 1968.